



OFICIO N°28882747/2025.

Posadas, 16 de Mayo de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 123900/2022 RONCAGLIA FRANCISCO DANIEL S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges el Sr. Roncaglia Francisco Daniel, D.N.I. N ° 26.862.917, y Avelino Elizabeth Elena D.N.I N° 22.544.438, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 93, Tomo II, del año 2007, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 5 de octubre de 2007.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 05 de Mayo del 2025.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decretar el divorcio de los cónyuges Sr. Roncaglia Francisco Daniel, D.N.I. N ° 26.862.917, y Avelino Elizabeth Elena D.N.I N° 22.544.438, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 93, Tomo II, del año 2007, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 5 de octubre de 2007. 2 (... 3 (Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio.REGÍSTRESE.

NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º
Circunscripción Judicial de Misiones"

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arzuffi
Date: 2025.05.19 12:58:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17

del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Poder Judicial de las Personas, se registra el Expte

Nº 1659-1-25 288827447, de fecha

255533 17

en Expte Nº 123900/2022 Donceglia

Francisco Daniel S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro II de Folio 134 Año 2025

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Poder Judicial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

029

II	93	2007
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Rosadas Sección Séptima
 República Argentina, a 05 de Octubre
 de 2007, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

RONCAGLIA
Francisco
Daniel
con
AVELINO
Elizabeth
Elena

Francisco Daniel RONCAGLIA
 Edad 28 años, profesión Comerciante estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Chajari E. Rios 07-12-1978
 domiciliado en Chacra 110 Rosadas Mnes Doc. Ident. 26.862917
 Hijo de José Manuel RONCAGLIA
 nacionalidad Argentina profesión Comerciante
 y de Leonor María PERCARA
 nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa
 domiciliados en Isla del Spicui - Chajari - Entre Rios
Elizabeth Elena AVELINO
 Edad 35 años, profesión Empleada Administrativa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Capital Federal 28-11-1971
 domiciliada en Chacra 110 Rosadas Mnes Doc. Ident. 22.544.438
 Hija de Andrés AVELINO
 nacionalidad Argentina profesión Empleado Público
 y de Elena Olga CASTILLO
 nacionalidad Argentina profesión Empleada Pública
 domiciliados en Chacra 110 Edo. Barreyro N° 5555 Rosadas

Nota de REF.
 pasa al Folio
 n° 104

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Andrés AVELINO Doc. Ident. 8.086.160 Edad 64 años
 Estado Casado profesión Empleado Domicilio Ch. 110 Edo. Barreyro N° 5555 609
Mariela Roxana AVELINO Doc. Ident. 24.600.554 Edad 30 años
 Estado Soltera profesión Docente Domicilio Edo. Barreyro N° 5555
Rosadas Mnes toda el Acta la firman como
 los contrayentes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures of the couple and witnesses]



[Signature of Carmen Julia Samaniego]
 CARMEN JULIA SAMANIEGO
 DELEGADA LITULAR
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 29 Acta N° 93

= Protocolizado Libro 06 - Folio 134 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1659-J-25. Oficio N° 28882747/2025 de Fecha 16-05-25.

Venido del Juzgado de Familia N° 3. Secretaria Única.

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 123900/2022, RONCAGLIA.

Francisco Daniel s/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/ES.

RONCAGLIA Francisco Daniel DNI N° 26.862.917 y

AVELINO Elizabeth Elena DNI N° 22.544.438

Fecha de Fallo: 05-05-2025

Dra Elisabeth Ines Kiczka Juez Fdo: GRU PILLONATALIA Araceli Secretario

Posadas, Misiones, 18-06-2025



ELOSA ARACELI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 123900/2022 RONCAGLIA
FRANCISCO DANIEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.06.2025 07:31:25